

**ACTA NO. 14**

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:15 horas del día Jueves 24 (**veinticuatro**) de **Diciembre del año 2009** (dos mil nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, (2009-2012). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las actas No.11 y 13 de sesiones anteriores.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010.
- 6.- Presentación de la cuenta publica, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2009.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la autorización de gastos necesarios, en el operativo de **VACACIONES DE DICIEMBRE**, que lleva a cabo Protección Civil.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia, correspondiente, procediendo en consecuencia el C. L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, contando con la asistencia del C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA, SINDICO MUNICIPAL, LICDA. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, REGIDORA, C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, REGIDOR, C. RUBÉN RUIZ NAVA, REGIDOR, L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR, ING. PABLO OCHOA MENDOZA, REGIDOR, ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, REGIDOR, C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA, REGIDOR, LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, REGIDOR, C. FELICITAS PEÑA CISNEROS, REGIDOR, C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE, REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 12 Munícipes, y existiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- Para el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación

*Felicitas Peña Cisneros*  
*Cabrera López*  
*Luz del Carmen Gutiérrez*

*Francisco Uvalle Rojas*  
*Pablo Ceballos Ceballos*  
*Adriana López González*  
*Rubén Ruiz Nava*  
*Marisa Ramírez Fernández*  
*Francisco Uvalle Rojas*

formal de la Sesión, continuando en uso de la voz manifestó: "hoy Jueves 24 de diciembre del año 2009, siendo las 12:30 horas del día declaro legalmente instalada esta **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del H. CABILDO. -----

- - - - Para el desahogo de TERCER punto del orden del día, Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto en la convocatoria que se les hizo llegar para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, una vez que terminó, el Presidente Municipal solicitó incluir 3 puntos mas a la orden del día, dando la explicación y mencionando cada uno de los conceptos, preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad el siguiente:

**ORDEN DEL DIA MODIFICADO:**

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las actas No.11 y 13 de sesiones anteriores.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010.
- 6.- Presentación de la cuenta publica, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2009.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la autorización de gastos necesarios, en el operativo de VACACIONES DE DICIEMBRE, que lleva a cabo Protección Civil.
- 8.- Autorización de préstamo a la COMAPAT hasta por la cantidad de \$1'890,000.00 (un millón ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de la primera parte de aguinaldos, canasta navideña y ayuda para juguetes del personal sindicalizado.
- 9.- Autorización de la aportación de recursos del programa alianza para el campo por \$298,681.60, a lo que es el cierre del programa de activos productivos 2009.
- 10.- Solicitud que hace la Secretaría del Ayuntamiento, para deshacerse del material electoral correspondiente a la

*Felicitaciones Puntos!*  
*Ceballos López de*

*Urbán Rojas*

*Francisco*

*Pablo Ceballos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**elección de autoridades llevadas a cabo el día 13 de diciembre de 2009.**

**11.- Asuntos Generales.**

**12.- Clausura de la sesión.**

- - - - En el desahogo de **CUARTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal, Solicitó al Secretario, diera lectura a las acta 11 y 13 de sesiones anteriores anotadas en el orden del día que fue remitido, haciendo de la voz el LAE Pablo Ceballos Ceballos solicitó la dispensa de la lectura de las actas, ya que fueron entregadas que en su momento en copias, informando los regidores que no las han revisado, por lo tanto se propone aprobarlas en la siguiente sesión, no habiendo mas comentarios. Sometió a la consideración la dispensa de las actas 11 y 13, informando que la propuesta es aprobada por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del QUINTO punto de la orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Hacienda Municipal, informen al pleno, respecto al análisis del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010. Hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino en su carácter de Presidente de la comisión respectiva, para informar que la Comisión de Hacienda realizó un trabajo minucioso de revisión del proyecto presupuesto de egresos del año 2010, al respecto manifiesta que en un total de 8 observaciones se presentaron por escrito, tanto a TESORERÍA como a OFICIALÍA MAYOR, mismo que transcribo:

**RELACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA AL PROYECTO DE EGRESOS DEL AÑO 2010.**

1. Se solicita información más clara respecto de los trabajadores adscritos a cada dirección señalando si son sindicalizados, de confianza o de base.
2. Se solicita realizar por escrito la descripción de cada programa considerado en este proyecto de egresos.
3. Se solicita corregir en la partida 11-01-001-0120 la aportación a SUBSEMUN la cual esta considerada de solo 1,000,000 de pesos cuando la aportación debe de ser mayor.
4. Se solicita en la partida 14-01 definir por medio de un proyecto la inversión de 16,000,000 de pesos.
5. Se solicita en la partida 16-01 definir por medio de un proyecto la inversión en obras contemplada en dicha partida.
6. Se solicita en la partida 19-02-011-004-0001 definir si el concepto considerado como varios se refiere al programa SUBSEMUN.

*Roberto Peña*  
*Ceballos López*

*Francisco Valle*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- 7. Se solicita contemplar en este proyecto de egresos el pago de los nuevos trabajadores sindicalizados correspondiente al acuerdo de cabildo de fecha 29 de Septiembre de 2009 con número de acta 139.
- 8. se solicita definir las siguientes partidas marcadas en el Proyecto de Egresos como imprevistas

PARTIDA	PRESUPUESTO
05-01-001-0001	530,000 pesos
05-06-001-0001	795,000 pesos
06-01-001-0001	160,681 pesos
11-01-001-0001	283,494.60 pesos

**ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE HACIENDA MUNICIPAL.- rubrica.

Dando la explicación el Regidor Castillo Palomino de cada uno de los puntos donde hicieron llegar las observaciones remitidas a la Tesorería y Oficialía Mayor. En el punto 1.- la petición que se hace, porque en el presupuesto de egresos no aclara más que el dinero que se va a ejercer en los derechos de los sindicalizados, sin informar con claridad cuales son de base, de confianza o sindicalizados, sino que indique en general cuantos sueldos se van a pagar solamente.

En lo que refiere el punto 2, informa que esta petición es para cumplimentar el artículo 22 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

En el punto 3 referente al SUBSEMUN lo de corregir partida, hablaba de 1 millón de pesos y se considera que la aportación debe ser cercana a los 3 millones y fracción, (ya se hizo la corrección pertinente).

En el punto 4 respecto a la partida aclara al Cabildo que queda este punto para que en el momento que se ejerza la definición exacta precisa, dado que los precios pueden modificarse y sin embargo tendremos la definición clara del proyecto de inversión en el momento que se solicite el crédito,(un queda por situación a definirse posteriormente), por lo tanto queda cumplimentado.

En el punto 5 es una partida de inversión donde hace la aclaración que en obras también esta realizándose el plan de desarrollo y estaría en procesó de realizarse y de cumplimentarse este punto, lo cual es de considerarse y es aceptable.

En el punto 6 lo referente a la partida 19-02 si se refería la cantidad en el concepto de varios al programa del SUBSEMUN en la que ya se hizo la aclaración y no es así es otro concepto, aclara que ya quedo separado y definido lo que corresponde al SUBSEMUN y estaba considerado en el punto previamente hablado, en lo que es este punto el sexto quedó cumplimentado.

Flórents Pina  
 Celmar Lopez

Comisión  
 Fl. Castillo Palomino  
 [Handwritten signatures and marks]

En el punto 7, debemos estar conscientes de prever el gasto y considerar los puestos que van a ejercerse, están marcados en el acta lo que se debe dejar previsto se solicita contemplar en este proyecto de presupuesto de egresos.

En el Punto 8 ya se hizo la revisión correspondiente a las partidas y quedaron mas definidas de manera correcta ya que son cantidades que se consideran para que en su momento se inviertan para algo imprevisto, si se puede invertir y ya lo hicieron las partidas aproximadas, en lo que pudiera llegar a requerirse para ejercer este presupuesto, y en algunos casos es claro que no se tenga contemplada la cantidad exacta para invertir, como ejemplo en la compra de sillas, manteles y en algún tipo de elementos necesarios que se requiera, pudiera ser en algún evento u otro tipo de compromiso que tuviera el H, ayuntamiento.

En el caso de Tesorería, el que haya realizado el trabajo como pendiente de agregar a este presupuesto de egresos, la relación correspondiente a los programas, como son de fomento económico y turismo, que seguramente van amarrados con los proyectos a nivel federal y estatal, dado que son programas de inversión común, lo que si se cree que es considerable, sin embargo hace la observación el regidor Flavio que en este caso recibimos todo el respaldo de Tesorería, sin embargo en el caso de la Oficialía Mayor hizo falta un trabajo mas cercano con los regidores de esta comisión de hacienda, esperando recibir la atención y respaldo para poder cumplir con nuestra obligación, lo que se solicita que se contribuya para poder actuar responsablemente y cuidemos en todo momento tanto legal como propio de un regidor, considerando que este presupuesto de egresos esta apropiado para hacer las consideraciones de dominio publico por parte de los funcionarios y compañeros regidores y estén conscientes de que se va a gastar 60 millones menos de lo que se considero en el presupuesto del año anterior, evidentemente Tesorería debería de exigir mayor recaudación a quienes se encarguen de hacer el cobro del predial de los derechos, deberá ser mas preciso y puntual para que podamos tener mayores recursos propios, no podemos asegurar que lleguen partidas federales hemos sido cautos al presentar este presupuesto de egresos como fue el caso de la Ley de ingresos, en donde considerando la situación económica del país es razonable gastar menos, buscando racionalizar mas el uso de los recursos en general, lo que deberá hacerse alguna consideración en lo que corresponde a la plantilla laboral, así como en los gastos de viáticos, gastos de representación, en el pago de celulares, de compensaciones y algunas otras partidas que seguramente obligarán a la administración el irse adaptando, con forme a las circunstancias económicas que este en ese momento, rigen al Ayuntamiento. Continua informando el Regidor Flavio Castillo que el presupuesto de egresos para la Comisión de Hacienda es razonable, es austero y pide esa misma responsabilidad a los funcionarios que van a ejercer estos recursos, haciendo la consideración que tanto Tesorería como Oficialía Mayor lleven el cuidado de ir racionalizando los recursos porque si se considera un año difícil, concluyó.

*Felicit Peña C.*  
*Ceballos López B.*

*Valderrama*

*F. Castellanos*

*R. ...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

Hizo uso de la voz la Síndico Municipal Licda. Ma. Elena Amescua, para manifestar que efectivamente como ya lo expuso el Presidente de la Comisión de Hacienda se realizó un análisis en los trabajos de comisión y se tuvo cuidado de que el presupuesto fuera lo mas austero de acuerdo a las condiciones que guarda el municipio y de acuerdo a la estrategia que se lleva a nivel Estatal y Nacional, por las condiciones económicas mundiales, en este estudio se dió instrucciones en su momento al Oficial Mayor, al Tesorero y al Secretario para que se ajusten a lo presupuestado y que el próximo año podamos ejercer menos recursos del que se ejerció en el 2009, considerando que cada año las condiciones del municipio son mas complicadas y se ha tenido que estar endeudando, lo que trataremos de rescatar y sacar adelante el municipio, informando que el análisis fue lo mas conciente posible, fue un trabajo en equipo con personal de primer nivel, es cuanto, concluyo.

Hizo uso de la voz la Regidora Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete para manifestar que ella no integra la comisión de hacienda pero como miembro del cabildo se dio cuenta de la situación económica, pidiéndole al Presidente con todo respeto que analice al personal que ha empleado, porque ella considera que es mucho y cree que si se puede sacar el trabajo con menos personal, porque no tiene caso que se tenga haciendo ilusiones a personas para que después no se les pueda pagar, solicitándole que en el mes de enero se haga esa reflexión para poder salir adelante con lo poco que nos va a quedar. El Presidente Municipal le contesta que tomara en cuenta su opinión comprometiéndose a reunirse con la comisión en el mes de enero para hacer un análisis minucioso y ver el estado que guarda la administración, en esa reunión se analizará al personal y tener la certidumbre de poder trabajar eficientemente con menos personas que podamos, coincidiendo en ese aspecto, no habiendo mas comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario de H. Ayuntamiento para que reciba la votación económica, procediendo LAE. Pablo Ceballos Ceballos cometi6 a la consideración el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, mismo que resulto aprobado por unanimidad de votos, expresando su voto cada uno de los integrantes del cabildo de la siguiente forma:

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA, SINDICO MUNICIPAL, a favor LICDA. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, REGIDORA, a favor C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, REGIDOR, a favor, C. RUBÉN RUIZ NAVA, REGIDOR, a favor, L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR, a favor, ING. PABLO OCHOA MENDOZA, REGIDOR, a favor, ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, REGIDOR, a favor, C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA, REGIDOR, a favor, LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, REGIDOR, a favor, C. FELICITAS PEÑA CISNEROS, REGIDOR, a favor, C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE, REGIDOR, a favor, documento que quedará integrado como apéndice de esta acta. -----

*Felicitas Peña Cisneros*  
*Luz del Carmen*  
*Elena Amescua*

*Francisco Uvalle Rojas*  
*Pablo Ceballos Ceballos*  
*Marisa Ramirez Fernandez*  
*Ruben Ruiz Nava*  
*L.E. Adriana Lopez Gonzalez*  
*Ing. Flavio Castillo Palomino*  
*Ing. Pablo Ochoa Mendoza*  
*Ma. de Jesus Peña Parra*  
*Lic. Noe Pinto de los Santos*  
*Luz del Carmen Gutierrez Navarrete*

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día el Presidente Municipal presento la cuenta publica correspondiente al mes de noviembre del 2009 misma que fue remitida al H. Congreso del Estado para su revisión y análisis, preguntando el Presidente Municipal a la Comisión de Hacienda si se les hizo llegar, haciendo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo responde que si se les hizo llegar la cuenta publica del mes de octubre y noviembre junto con otros documentos con el objeto de que sean analizados y que estos fueron la base fundamental para realizar el trabajo de análisis del presupuesto de egresos. -----

- - - - En el desahogo del **SEPTIMO** punto de la orden del día el Presidente Municipal manifestó que se les hizo llegar el documento que contiene la solicitud para la autorización de gastos necesarios, en el operativo de **VACACIONES DE DICIEMBRE**, que lleva a cabo Protección Civil, mismo que transcribo a continuación:

Oficio No. T147/2009

**L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE TECOMAN**  
**P R E S E N T E**

Por este medio remito a usted, copia del Oficio-PC 0333-09, signado por el C. Fernando Solórzano Ochoa, Director de la Unidad de Protección Civil Municipal en el que solicita la cantidad de \$63, 150.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), los cuales son necesarios para el operativo de vacaciones de Diciembre 2009, por tal motivo hago de su conocimiento que **tiene un presupuesto anual autorizado según la Partida: 15-01-005-002-006, como a continuación informo:**

Presupuesto Anual	Ejercido Dic. 2009	Ejercido Acumulado	Saldo
\$1, 054, 769.28	\$52, 362.55	\$756, 602.65	\$298, 166.65

Por lo anterior, le solicito ponerlo a consideración del H. Cabildo Municipal, para los efectos correspondientes.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**Tecomán, Col., a 24 de Diciembre de 2009**  
**EL TESORERO MUNICIPAL**

**L.C. OSCAR MIGUEL ARAUJO RINCÓN.- rubrica.**

Hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo para manifestar que se nos hizo llegar el oficio que envía el Tesorero en el cual solicita ejercer 63 mil 150 pesos para el operativo de vacaciones de diciembre, esto viene a englobar en los programas de Protección Civil, lo que expone que se tiene un gasto o recurso previsto y es una labor muy buena como lo es la de Protección Civil lo único que solicita el Regidor Flavio es que se haga llegar un programa de trabajo para saber si ha estado al pendiente de su labor y el programa para cumplimentar las Leyes y para estar enterados de las acciones a realizarse. Hizo uso de la voz el Regidor Francisco Uvalle para manifestar que ya se le pidió al Director de Protección

*Recebo para el Cabildo de Tecoman*

*Francisco Uvalle*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Civil nos hiciera llegar el programa para poder dar un buen servicio, esto es con esa finalidad de dar un buen servicio a los visitantes (Turistas) no habiendo más comentario el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió sometió a la consideración la propuesta que presenta el Presidente Municipal para la autorización de gastos necesarios, en el operativo de VACACIONES DE DICIEMBRE, que lleva a cabo Protección Civil, informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

*Fernando Vallejo*

----- En el desahogo del **OCTAVO** punto de la orden del día el Presidente Municipal manifestó que el Director de la COMAPAT, esta solicitando un préstamo hasta por la cantidad de \$1'890,000.00 (un millón ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de la primera parte de aguinaldos, canasta navideña y ayuda para juguetes del personal sindicalizado, por lo tanto la Tesorería Municipal, mediante oficio T148/2009, solicita al Cabildo, la autorización, miso que transcribo a continuación:

*[Handwritten signature]*

Oficio No. T148/2009

**L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
P R E S E N T E**

Por este medio remito a usted, copia del Oficio No. 401/09, de fecha 24 de los corrientes, signado por el Ing. Manuel Salazar Calleros, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, en el que solicita un Préstamo hasta por la cantidad de \$1, 890, 000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que sería utilizado para dar cumplimiento al pago del personal sindicalizado, de la Primera Parte del Aguinaldo, Canasta Navideña y Ayuda Juguetes, correspondientes al año 2009.

*[Handwritten signature]*

Por lo anterior, le solicito muy respetuosamente, PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, para su análisis y aprobación en su caso, lo siguiente:

- 1.- AUTORIZACION DE PRESTAMO A LA COMAPAT, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1, 890, 000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 2.- REGISTRO EN LA CUENTA: 1-01-04-02-01 DEUDORES DIVERSOS COMAPAT.- COMPROMISO DE PAGO FEBRERO 2010.

Sin más de momento, me es grato aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Tecomán, Col., a 24 de Diciembre de 2009  
EL TESORERO MUNICIPAL**

**L.C. OSCAR MIGUEL ARAUJO RINCÓN.- rubrica.**

*Felicitos Para P.  
Ceballos Lopez*

*[Handwritten signature]*

c.c.p. Archivo

Hizo uso de la voz el **regidor Flavio Castillo Palomino** para manifestar que se recibió la buena noticia de que el Gobernador Mario Anguiano Moreno respaldado por el secretario de finanzas y el de Gobierno hicieron una transferencia por la cantidad de 10 millones de pesos para poder pagar el aguinaldo a los trabajadores sindicalizados, eso evidentemente nos va a permitir poder ejercer la cantidad de 1 millón 800 pesos, resaltando que es importante cumplir con los trabajadores sindicalizados ya que los regidores priístas reconocen la importancia, esta cantidad va a ser transferida a la COMAPAT y decir que estamos considerando la necesidad real y con la finalidad pero resalta el trabajo de la COMAPAT es necesario que se aplique con mayor eficiencia, hace un comentario de que en tiempos atrás la COMAPAT le prestaba dinero al Municipio, para salir adelante en los gastos, es por ello que se debe hacer algo para que sea mas efectiva la recaudación ya que no es posible que en los últimos dos meses estemos entregando casi 3 millones de pesos y si va a suceder lo mismo en el próximo año va a ser un problema, solamente que se eche mano de la partida 19-02-011-004-0001 que se va a gastar en la COMAPAT y no se piensa le vaya ajustar si no se aplican en recaudación, pidiéndole al Presidente Municipal se le instruya al Director de la COMAPAT tenga mas recaudación y no le corte el agua a los ciudadanos porque además de ser anticonstitucional es inhumano, ya que existen personas de muy escasos recursos que necesitan el agua para su aseo, además de que el se puede hacer acreedor a una sanción por incumplimiento a la Constitución. El Presidente Municipal para manifestar que el esta preocupado al igual que el Consejo por este motivo de no cortarles el agua, se han estado haciendo esfuerzos que todavía no son suficientes y reconoce que estos dos y tres meses finales del año son los mas difíciles, pidiéndole al Director sea mas eficiente, esperando que el próximo año nos ayude la COMAPAT para recuperar y se trabaje de forma eficiente de momento tendremos que ayudarlos para que salgan a delante con el pago de los trabajadores. Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto de los Santos, para manifestar que como en otras ocasiones es de aprobarse el préstamo al organismo operador de la COMAPAT, lo que se hace de buena fe, lo único que se ha solicitado informen de que partida o registro se transfieren, y como lo comentó el Regidor Flavio antes la COMAPAT le prestaba al Ayuntamiento, se entiende que hay una situación complicada, se dice que hayan adeudo de 80 millones de pesos de deudores a la COMAPAT, proponiendo hacer un análisis, sigue con el uso de la voz exponiendo que se hizo un señalamiento por parte de un integrantes del Consejo (Sra. Isabel), donde cuestionaba la experiencia del Director el Ing. Manuel Salazar Calleros a cerca de la recaudación del mismo, en virtud de que el Ayuntamiento a veces tiene poca posibilidad de apoyar, dada la situación económica que prevalece, sabemos que al final del año es complicado, haciendo un llamado para poner mas

*Flavio Castillo Palomino*  
*Manuel Salazar Calleros*

*Manuel Salazar Calleros*

*Flavio Castillo Palomino*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

interés en la recaudación del agua, hace el comentario de que en la administración anterior el cobro de agua en las comunidades se hizo los sábados en esta no y se ha platicado con las personas que lo hacen y responden que ese día descansan, considerando que es necesarios recurrir ese día a los usuarios, porque es una costumbre que los sábados se les pague a quienes trabajan en el campo; también informa que hay funcionarios que no ayudan, y él no quiere tener enfrentamientos porque le ha tocado enviar personas para su descuento de Ley, encontrándose con la Directora de Comercialización que por cierto es muy grosera los trata mal y les dice que todo lo que venga de Noe Pinto no tendrá nada, al respecto expone el Regidor Pinto de los Santos que no debería de ver el partido, eso que lo haga a un lado, sino la recaudación, ya que la misión de él es la de recaudar igual que la de el Regidor Rubén Ruiz quien también lleva mucha gente, quedándole la satisfacción que al final dejara logros.- El Presidente Municipal manifiesta que tomará en cuenta su opinión, no habiendo mas comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió sometió a la consideración la autorización de préstamo a la COMAPAT hasta por la cantidad de \$1'890,000.00 (un millón ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de la primera parte de aguinaldos, canasta navideña y ayuda para juguetes del personal sindicalizado, informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el deshago del **NOVENO** punto del orden del día, el Presidente Municipal manifiesta que en una sesión anterior ya fue aprobada la aportación de recursos del programa alianza para el campo, en la cual hubo una omisión por \$1'298,000.00, del programa alianza para el campo, esto a solicitud de la Tesorería Municipal mediante oficio No. T148/2009, el cual transcribo:

Oficio No. T148/2009

**C.P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE TECOMAN  
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio No. DDR-017/09, enviado por la Dirección de Desarrollo Rural, de este H. Ayuntamiento de Tecomán, le informo que para estar en condiciones de ejercer los recursos de los Programas de Activos Productivos 2009 y Microcuencas 2009, se requiere que en la próxima Sesión de Cabildo, sea autorizado el Aumento Presupuestal de \$298, 681.70 para el Programa de Activos Productivos 2009 y \$150, 000.00 para el programa Microcuencas 2009, toda vez, que en el presupuesto del Ejercicio en curso para este efecto, fueron considerados \$850, 000.00 para Activos Productivos 2009 y la Transferencia de Recursos Propios a la Partida Presupuestal de Microcuencas por un monto de \$150, 000.00 para Microcuencas 2009; por este motivo solicito sea autorizada la siguiente modificación:

Número de Partida	Nombre	Presupuesto Autorizado	Aumento	Presupuesto Por ejercer

*Felicitats Perros*  
*Cuchicua Lopez*

*Francisco*  
*Urbano*  
*...*

12-02-016-001-001	Alianza para el Campo	\$850,000.00	\$298,681.70	\$1,148,681.70
-------------------	-----------------------	--------------	--------------	----------------

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**Tecomán, Col., a 23 de Diciembre de 2009**  
**EL TESORERO MUNICIPAL**

**L.C. OSCAR MIGUEL ARAUJO RINCÓN.- rubrica.**

c.c.p. Archivo

Hizo uso de la voz la Regidora **Ma. De Jesús Peña Parra**, para hacer un cometarios de esta solicitud ya que apenas se esta enterando al inició de la sesión por parte del Director de Desarrollo Rural, quien le explicaba, lo que considera que estos asuntos que se tratan de recursos los debemos de analizarlos con tiempo y no a quema ropa, expone que una aprobación fue en el mes de junio, en ese tiempo no estábamos y no nos consta, solicitando se envié a la Comisión, el Presidente Municipal solicitó la intervención del Director de Desarrollo Rural, mismo que al hacer uso de la voz informa que se está solicitando que el presupuesto autorizado por el Cabildo anterior en el cual, se debió hacer un movimiento o en el deposito que se hizo a la Tesorería, dicha solicitud es por la aportación que manda el Gobierno Federal y Estatal mas el recurso adicional que se dio en el 2008, de \$291.60 mas el 10% que el Presidente puso, hizo uso de la voz la **Regidora Ma. De Jesús Peña**, para hace la observación que si esto se realiza con tiempo no hay necesidad de ahorita leer todos los documentos, y demos estar de acuerdo todos los integrantes de la comisión, entendiendo el movimiento con esta explicación. Hizo uso de la voz la Regidora **Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete** para proponer que cuando se trate de algún asunto de sus comisiones se envié con anticipación, la sugerencia es que se les de a conocer por teléfono, no habiendo mas comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración la autorización de la aportación de recursos del programa alianza para el campo por \$298,681.70, a lo que es el cierre del programa de activos productivos 2009, informando que es aprobado por unanimidad. -----

-----  
 ----- En el desahogo del **DECIMO** punto del orden del día, el Presidente solicitó autorización para deshacerse del material electoral correspondiente a la elección de autoridades llevadas a cabo el día 13 de diciembre de 2009, para lo cual la Secretaría del

*U. Peña Parra*

*Arreola*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Felicit, Peña*  
*Cubiana López*



resguardado por la situación de cómo se votó por la secrecia del mismo voto, pidiendo que este presente una comisión, para que no sean abiertas y no sepan que persona votaron por tal o cual planilla para que no haya ninguna represalia y no haya situaciones de interés personal. El Presidente Municipal manifiesta que esta de acuerdo y propone que la comisión la integre los Regidores Flavio Castillo Palomino, Marisa Ramírez Fernández y Francisco Uvalle Rojas, no habiendo mas comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración la autorización de la Solicitud que hace la Secretaría del Ayuntamiento, para deshacerse del material electoral correspondiente a la elección de autoridades llevadas a cabo el día 13 de diciembre de 2009, en los términos expuestos, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **DECIMO PRIMER** punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto de los Santos para presentar un dictamen de la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, respecto a la modificación al acta No.141, del H. Cabildo, para la autorización del Programa Parcial de urbanización de la empacadora de frutas denominada "PROLIM de Colima, S.A. de C.V."; ubicada al noroeste de la ciudad de Tecomán, mismo que transcribo a continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ACTA No. 141 DEL H. CABILDO DE TECOMAN, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION DE LA EMPACADORA DE FRUTAS DENOMINADA "PROLIM DE COLIMA S.A DE C.V."; UBICADA AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE TECOMAN.**

**H. CABILDO MUNICIPAL.  
PRESENTE.**

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Lic. Noé Pinto de los Santos, Regidor, Lic. Pablo Ochoa Mendoza, Regidor y Lic. Marisa Ramírez Fernández, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la modificación al acta No. 141 del H. Cabildo de Tecomán que contiene la autorización del Programa Parcial de urbanización de la Empacadora de frutas denominada "PROLIM DE COLIMA S.A de C.V."; para lo cual referimos a ustedes las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Recientemente fue turnado a esta Comisión el expediente No. 11/2009 que contiene el trámite de solicitud de modificación al acta No. 141 del H. Cabildo de Tecomán, que contiene la autorización del Programa Parcial de urbanización de la Empacadora de fruta denominada "PROLIM DE COLIMA S.A de C.V", del cual se desprende la siguiente información:

El H. Cabildo de Tecomán en sesión celebrada el día 13 de octubre del 2009; aprobó mediante el acta No. 141 el dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la autorización del programa parcial de urbanización de la empacadora de frutas denominada "PROLIM DE COLIMA S.A de C.V.". sin embargo se detectó que la información manifestada en dicho dictamen NO corresponde al proyecto en cuanto a datos como: nombre del promovente; identificación precisa del predio por incorporar, medidas y colindancias del área o predio; zonificación permitida; y obras mínimas de urbanización necesarias de acuerdo al tipo de zona permitida. Quedando el contenido de la siguiente manera:

- El promovente de la autorización es la empresa de empaque de frutas denominada "PROLIM DE COLIMA S.A de C.V"; y el consultor responsable del proyecto es la Arq. Delia Gómez Estrada, quien es perito urbano

*Felicitaciones  
Ceballos*

*Francisco Uvalle Rojas*  
*Marisa Ramírez Fernández*  
*Noé Pinto de los Santos*  
*Pablo Ochoa Mendoza*

No. 03 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Tecomán, con cedula profesional 3261310.

- El predio objeto de incorporación al desarrollo urbano por expansión urbana es un polígono cerrado de cuatro lados propiedad del C. Esteban Solano Sánchez, identificado con clave catastral 09-06-01-001-001-000, de superficie 1-38-57.90 Has; ubicadas al noroeste de la ciudad de Tecomán.
- Las medidas y colindancias del área o predio objeto de incorporación son las que a continuación se describen:

Al NORESTE: 55.24 m con propiedad privada  
 Al SURESTE: 261.96 m. con propiedad privada.  
 Al SUROESTE: 59.12 m con carretera federal No. 200 Entronque Manzanillo-Tecomán  
 Al NOROESTE: 255.08 m con propiedad privada. Y la superficie total es de 13,857.90 m2, según levantamiento topográfico.

- El terreno objeto de aprovechamiento urbano se encuentra dentro de un área de servicios a la Industria y al comercio tipo S, de conformidad con el dictamen de vocación del suelo No. 266/2008 expedido por la dependencia municipal en materia de desarrollo urbano con fecha 02 de marzo del 2008, previa firma de verificación de congruencia ante la SEDUR.

- Los grupos de usos y destinos permitidos en las zonas de servicios a la Industria y al comercio tipo S, son los que se describen en la siguiente tabla:

Zona		Categoría	Grupos Permitidos
S	Servicios a la industria y al comercio	Predominante	Almacenes Bodegas y Mayoreos Talleres de servicios y ventas especializadas  Comercio y servicios especializados Centros de diversión Centros comerciales Comercio y servicios de impacto mayor Venta de vehículos y maquinaria Alojamiento temporal mixto Oficinas de pequeña escala Oficinas en general Manufacturas menores Industria de bajo impacto cumpliendo lineamientos de riesgo bajo Recreación en espacios abiertos Instalaciones de Infraestructura
		Predominante	
		Compatible	

- Los predios o lotes y las edificaciones construidas en las zonas de Servicios a la Industria y al Comercio tipo S, estarán sujetas al cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- La superficie mínima del lote será de 400 metros cuadrados;
- El frente mínimo del lote será de 15 metros lineales;
- El coeficiente de ocupación del suelo no será mayor de 0.8 y consecuentemente, la superficie edificable no deberá ocupar más del 80 por ciento de la superficie total del lote;
- El coeficiente de utilización del suelo no deberá ser superior a 8 metros cúbicos;
- La altura máxima de las edificaciones será la que resulte de aplicar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo;
- Se deberá tener dentro del lote un área de estacionamiento con la capacidad mínima especificada en el cuadro 7, según el tipo de actividades a desempeñar;
- La restricción frontal será de cinco metros, en esta superficie se deberá tener un mínimo del 20 por ciento como área jardinada;
- La restricción posterior será de tres metros; y
- El modo de edificación será variable.

- La lotificación propuesta en el proyecto es de la siguiente manera:

RESUMEN DE ÁREAS		
AREA VENDIBLE	13415.91M2	96.81 %
AREA DE CESION	0.00 M2	0.00%
AREA DE VIALIDAD	441.99 M2	3.19%
<b>AREA TOTAL</b>	<b>13857.90 M2</b>	<b>100.00 %</b>

- Para las zonas de Servicios a la Industria y al Comercio, tipo S, las obras mínimas de urbanización que se exigirán son las que se enuncian a continuación:

- Red de abastecimiento de agua potable con toma domiciliaria,
- Red de alcantarillado sanitario con descargas domiciliarias,
- Sistema de desalojo de aguas pluviales,
- Sistema de tratamiento de aguas negras o sanitarias, de acuerdo a normas de las autoridades sanitarias, incluyendo sistemas de almacenamiento, equipos de bombeo, plantas de emergencia y demás accesorios, exceptuando las zonas dedicadas exclusivamente a bodegas y almacenes,
- Red de electrificación en media tensión, instalación aérea,
- Red de alumbrado público sobre poste metálico, instalación oculta, en vialidades vehiculares y

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 Felicitación  
 Ceballos Lopez

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 Tecoman  
 Calle  
 [Signature]

- peatonales, en áreas verdes y áreas de cesión y de equipamiento urbano,
- Red telefónica con instalación oculta y acometida domiciliaria,
- Red contra incendios por separado de la red de agua potable, con reserva para tal efecto y equipo de emergencia (subestaciones, equipo mecánico, etc) que garanticen en cualquier momento el gasto de agua para sofocar el siniestro,
- Señalamiento, incluyendo placas de nomenclatura, en vialidades vehiculares y peatonales,
- Arbolado y jardinería en vialidades vehiculares y peatonales, áreas verdes y de esparcimiento, y áreas de cesión y de equipamiento

SEGUNDO.- Que esta comisión es competente para conocer de este asunto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 inciso A) y B) del reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y de las comisiones del H. Cabildo de Tecomán, Colima.

TERCERO.- Que se solicito al director de desarrollo urbano su opinión y más información respecto de la viabilidad de este aprovechamiento urbano manifestando su opinión favorable respecto del trámite que se propone.

Por las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en las facultades que nos concede el artículo 45 fracción II, inciso b) y d) de la Ley del Municipio Libre, y 21, inciso VIII, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, es de aprobarse y se aprueba la modificación al acta No. 141 del H. Cabildo de Tecomán, respecto a la autorización del Programa Parcial de urbanización "Empaque de Frutas PROLIM DE COLIMA S.A. de C.V.", en los términos del presente dictamen y del documento que se anexa al presente y que contiene el mencionado programa tanto en su versión abreviada como la completa.

SEGUNDO.- Se instruye a quien corresponda para que se turne a las autoridades competentes para que previo trámite de ley sea publicado la aprobación del Programa Parcial de urbanización del "Empaque de Frutas PROLIM DE COLIMA S.A. de C.V.", ubicado al noroeste de la ciudad de Tecomán, Col.

Dado en el recinto oficial el día 23 de diciembre de 2009

LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS  
Presidente

LIC. PABLO OCHOA MENDOZA  
FERNANDEZ  
Secretario

LIC. MARISA RAMIREZ  
Secretario

Una vez concluida la lectura el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el dictamen que presenta la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto al Programa Parcial de Urbanización del Empaque de Frutas PROLIM DE COLIMA S.A. de C.V.", ubicado al noroeste de la ciudad de Tecomán, Col., resultando aprobado por unanimidad. -----

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto de los Santos para presentar un dictamen de la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, respecto a la autorización del Programa Parcial de urbanización "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SELLO ROJO"; ubicada al noroeste de la ciudad de Tecomán, mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANZIACION "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SELLO ROJO"; UBICADA AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE TECOMAN.

*Comisión Pablo Ochoa*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Adrián Pinto*

*Comisión Noe Pinto*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





LIC. PABLO OCHOA MENDOZA  
FERNANDEZ  
Secretario

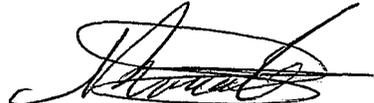
LIC. MARISA RAMIREZ  
Secretario

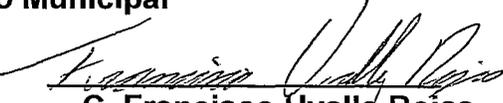
Una vez concluida la lectura el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el dictamen que presenta la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto la autorización del Programa Parcial de urbanización "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SELLO ROJO" al Programa Parcial de Urbanización ubicado al noroeste de la ciudad de Tecomán, Col., resultando aprobado por unanimidad. -----

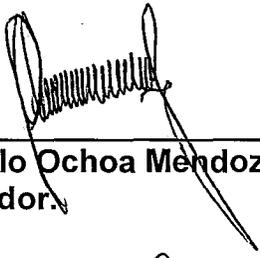
----- Agotados los puntos del orden del día el Presidente Municipal manifestó siendo las 16:30 horas, del día jueves 24 de diciembre del año dos mil nueve declara formalmente clausurada esta QUINTA SESIÓN ORDINARIA de cabildo. -----

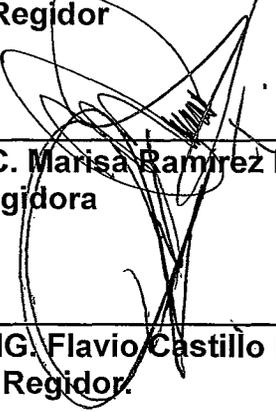
  
C.P. Saúl Magaña Madrigal  
Presidente Municipal

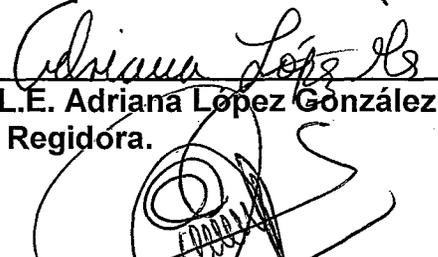
  
LAE. María Elena Amezcua Garza  
Síndico Municipal

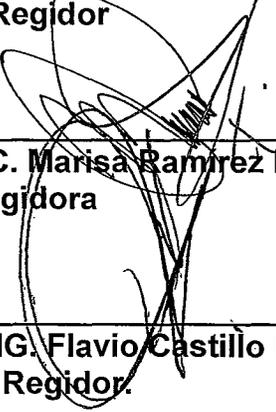
  
C. Rubén Ruiz Nava  
Regidor

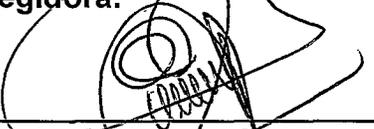
  
C. Francisco Uvalle Rojas  
Regidor

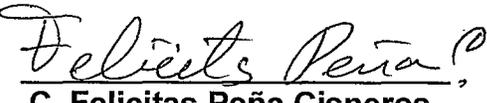
  
ING. Pablo Ochoa Mendoza  
Regidor.

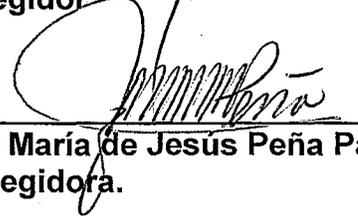
  
LIC. Marisa Ramirez Fernández  
Regidora

  
L.E. Adriana López González  
Regidora.

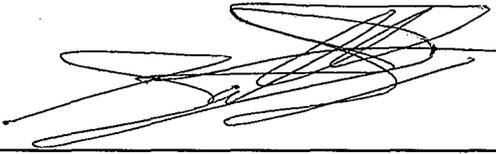
  
ING. Flavio Castillo Palomino  
Regidor.

  
LIC. Noé Rinto de los Santos  
Regidor

  
C. Felicitas Peña Cisneros  
Regidora.

  
C. María de Jesús Peña Parra  
Regidora.

  
C. Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete  
Regidora.

  
L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS  
Secretario del H. Ayuntamiento